

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

SOLICITUD DE:

☐

Patente de Invención

☒

Patente de Modelo de Utilidad

SOLICITANTE
(71)

Nombre: **INPLASCO LTDA**
Dirección: **Carrera 75 No 59 A -16 SUR**
Teléfono: **7195556** Fax **7791537**
E-Mail:
Domicilio: **BOGOTA D.C.**

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☐ NIT ☒

C.E. ☐ Otro ☐

Número **800.119.047-0**

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre: **JORGE E. VERA VARGAS**
Dirección: **Calle 70 A No. 11-43**
Teléfono: **3176650** Fax: **2126167**
E-Mail: **vera@veraabogadossa.com**
Domicilio: **BOGOTA D.C.**

IDENTIFICACIÓN

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☒

Número **17.150.455**
TP **12122**

INVENTOR(ES)
(72)

Nombre: **FERNANDO GOMEZ QUINCHE**
Dirección: **Carrera 75 No 59 A -16 SUR**
Teléfono: **7195556** Fax:
E-Mail:
Domicilio: **BOGOTA D.C.**

IDENTIFICACION

C.C. ☒ NIT ☐

C.E. ☐ Otro ☐

Número **79.319656**

€ Título(54): EXTRACTOR DE LECHE MATERNA CON BIBERON

£ Clasificación Internacional (51):

Priority

SI ☐

NO ☐

(33)País de Origen

(32)Fecha

(31)N° de Solicitud

▽

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses

☒ 12 meses

☐ 18 meses

☐ Otro

☐

® Comprobante de Pago No.:

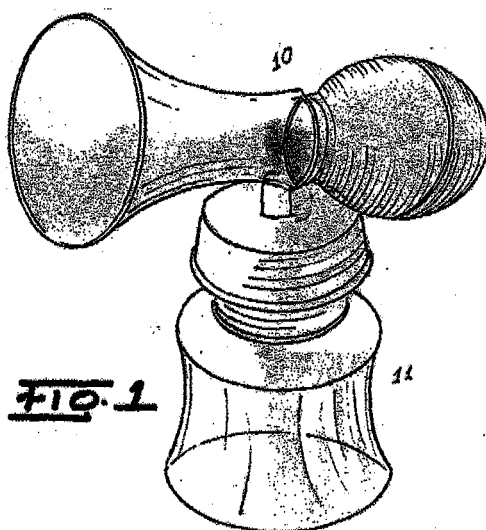
Fecha

ANEXOS

2

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☒ Comprobante de pago de la tasa por concepto de reivindicación de prioridad.
- ☒ Poderes, si fuere el caso.
- ☒ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☒ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☒ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios.
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de la comunidad de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico.
- ☒ Arte final 12x12 y 6x6 cm.

11) F



12)

NOMBRE: JORGE E. VERA VARGAS

FIRMA:

C.C. 17.150.455 TP.12122

MODELO DE UTILIDAD

EXTRACTOR DE LECHE MATERNA CON BIBERON

OBJETIVO:

Este modelo incorpora dos utensilios acoplados entre sí: un extractor de leche materna desde el pezón la cual se recolecta en un biberón el cual amplía la capacidad de almacenamiento. Básicamente comprende un acople por roscamiento de una corneta extractora por succión a través de una pera elástica con un recipiente o cuerpo de un biberón al cual se acopla un tapa rosca, un chupo y una tapa sello al igual que una cubierta de protección al chupo.

Las ventajas que ofrece este modelo fabricado en materiales antialérgicos es la de prevenir posibles mastitis o inflamación del seno durante la lactancia por parte del bebé.

Igualmente provee un almacenamiento de leche materna al bebé evitando su excesiva manipulación y eventual contaminación.

DESCRIPCIÓN:

El modelo se ilustra según las siguientes figuras:

La figura 1 es una vista general del modelo en su acople de presentación.

La figura 2 es una vista de la corneta de extracción con cortes parciales de su acople con la pera de succión, y

La figura 3 es una vista en alzada del biberón receptor de leche con cortes parciales de su tapa rosca y de la cubierta de protección del chupo.

4

Conforme a la figura 1 el modelo comprende el acople de un elemento o corneta extractora de leche 10 y un frasco biberón recolector 11.

La corneta (figura 2) está compuesta de un embudo tronco cónico 12 cuyo extremo recibe por ajuste casante una pera 13 de material elástico que se comprime manualmente una vez aplicada la corneta o embudo 12 sobre el pezón, a fin de que la succión sobre el mismo a través del agujero 14 provoque que la leche extraída derrame por el conducto tubular 15 situado en la superficie cónica de la corneta para depositarse en el interior del biberón 11.

Este biberón (figura 3) comprende en su cuerpo o volumen 10 un cuello roscado 19 que acopla respectivamente sobre un mango 16 también roscado de la corneta extractora 10, asentándose en un empaque o anillo 17.

El biberón contenedor de la leche extraída como unidad independiente para la lactancia del bebé, lleva además una cubierta tapa rosca 20 roscada interiormente en 19' para acoplar al cuello 19 del biberón y sobre dicha cubierta roscada emerge un chupo 23. Toda la base superior del biberón se protege con una cubierta hueca 22 y el contenido lácteo dentro del recipiente 10 se guarda mediante una contra tapa 21 que cubre la boca del biberón.

En resumen este modelo aplicado a la madre en lactancia, permite extraerle leche y almacenarla en un recipiente acoplado al extractor succionador manual. El recipiente se adapta luego como biberón o unidad independiente para alimentar al bebé.

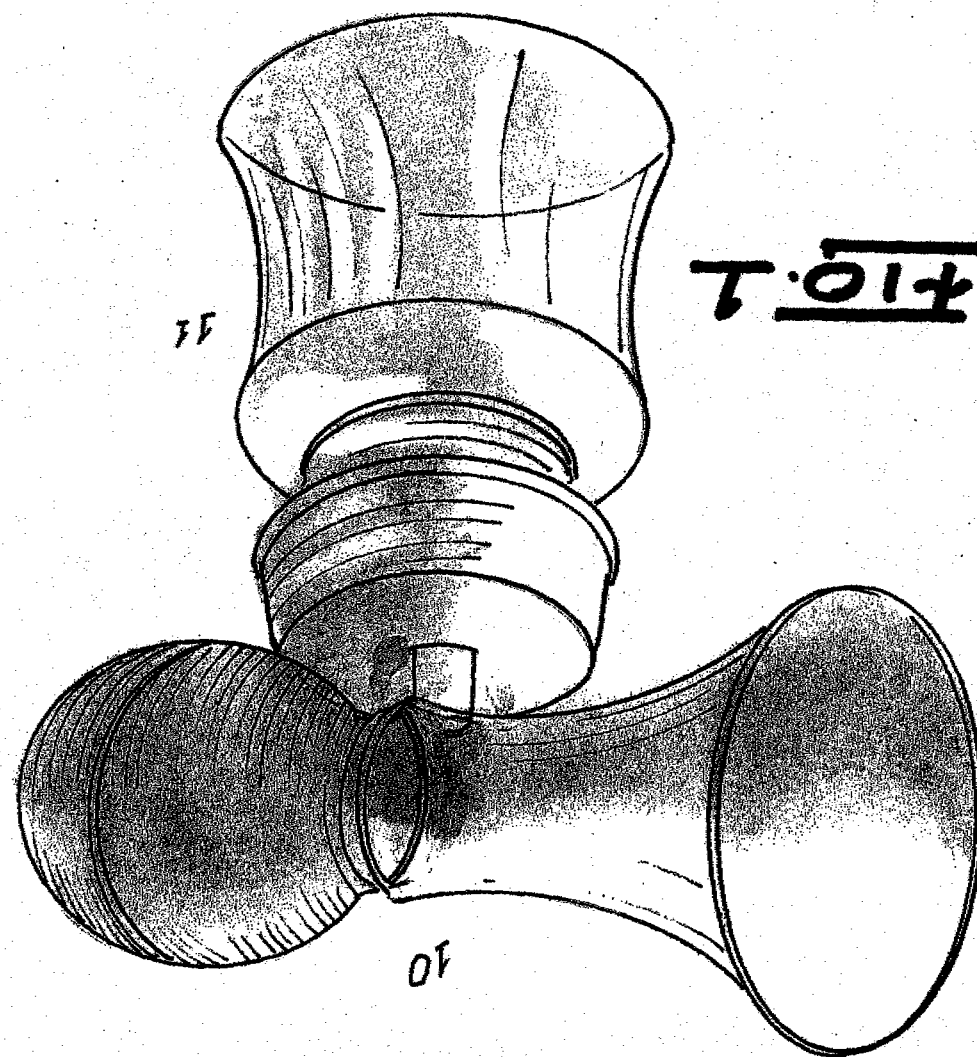
REIVINDICACIONES

1. Extractor de leche materna para almacenarla en un biberón acoplado al extractor, fabricado en materiales antialérgicos y que se caracteriza por comprender dos unidades independientes y acoplables entre sí, a través de medios rodeados, y en donde:
 - una unidad comprende un utensilio de extracción de leche compuesto a su vez de una corneta cuyo extremo cilíndrico perforado se ajusta a una pera elástica que permite la succión del líquido, el cual se descarga por un conducto integrado a una cubierta cilíndrica cuya pared interior lleva una rosca tallada, y
 - una segunda unidad que comprende un recipiente o frasco biberón con un cuello roscado que se acopla respectivamente con la cubierta cilíndrica de la unidad extractora.
2. Extractor de leche conforme a la reivindicación 1, caracterizado además porque la leche almacenada en el frasco o recipiente puede ser administrada al lactante, adaptando dicho frasco con su correspondiente chupo y cubierta tapa rosca como una unidad independiente.

RESUMEN

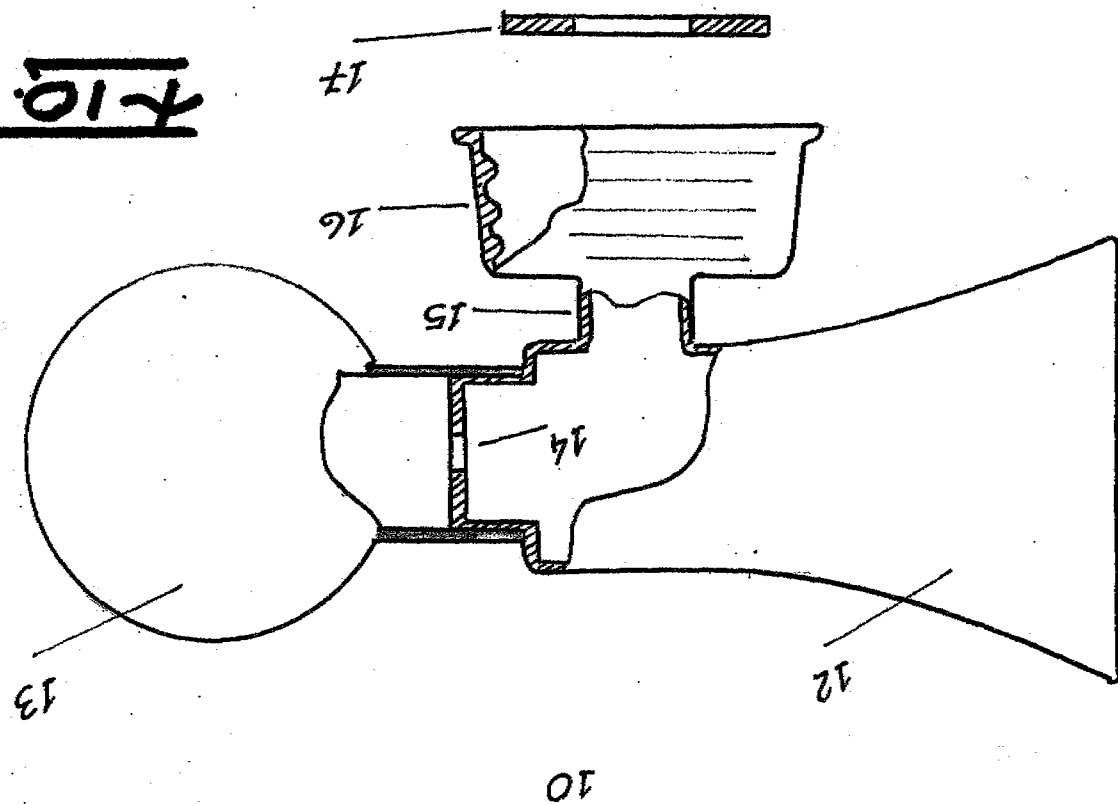
Este modelo incorpora dos utensilios acoplados entre sí: un extractor de leche materna desde el pezón la cual se recolecta en un biberón el cual amplía la capacidad de almacenamiento. Básicamente comprende un acople por roscamiento de una corneta extractora por succión a través de una pera elástica con un recipiente o cuerpo de un biberón al cual se acopla un tapa rosca, un chupo y una tapa sello al igual que una cubierta de protección al chupo.

28



28

FIG. 2





Propiedad Industrial - Derechos de Autor
Derecho Comercial - Derecho Administrativo
ABOGADOS ESPECIALISTAS

10
461-462

Señor
Jefe de la División de Nuevas Creaciones
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

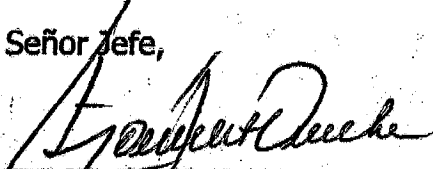
Asunto : Registro de patente de modelo de utilidad
EXTRACTOR DE LECHE MATERNA CON BIBERON

Solicitante : **INPLASCO LTDA**

Yo, **FERNANDO GOMEZ QUINCHE**, mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Bogotá, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la sociedad **INPLASCO LTDA**, con domicilio en la ciudad de Bogotá, atentamente manifiesto a usted, que confiero poder especial, amplio y suficiente a los Doctores **JORGE E. VERA VARGAS**, Abogado en ejercicio con T. P. A No.12.122, y **CAROLINA VERA MATIZ**, abogada en ejercicio con T.P. 91.835, para que soliciten el registro de la patente de modelo de utilidad **EXTRACTOR DE LECHE MATERNA CON BIBERON**.

Los apoderados quedan facultados para recibir notificaciones, interponer recursos, cancelar, transigir, desistir, renunciar, sustituir y revocar sustituciones y reasumir.

Señor Jefe,



FERNANDO GOMEZ QUINCHE

C.C. No. 77319658 Bto

Acepto:



JORGE E. VERA VARGAS

C.C. No. 17.150.455

T.P. A. 12.122

DELEGANCIA DE AUTENTICACION
NOTARIA 56 DEL CIRCULO DE
SANTAFE DE BOGOTA

El suscrito Notario

Certifica

Que la(s) firma(s) que autoriza(n) el anterior
documento guarda(n) similitud con la(s) que se
registró(aron) en la Notaría.

Eduardo Francisco Gómez
Gómez

Según confrontación que se ha hecho de ella(s)

Dado en Santafé de Bogotá, D.C.

- 7 JUL. 2005





01



* 4 3 1 5 9 8 4 5 *

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA
SEDE CAZUCA
5 DE JULIO DE 2005
HORA 14:22:53
06LR2070505503PJA0829
HOJA : 001

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL,

CERTIFICA

NOMBRE: INPLASCO LTDA

NIT: 800119047-0

DOMICILIO: BOGOTA D.C.

MATRICULA NO. 00439617

CONSTITUCION: E.P. NO. 444, NOTARIA 31 DE BOGOTA DEL 31 DE ENERO

DE 1.991 ACLARADA POR E.P. NO. 635 DE LA MISMA NOTARIA DEL 12 DE

FEBRERO DE 1.991, INSCRITAS EL 14 DE FEBRERO DE 1.991 BAJO EL NU-

MERO 317-741 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DE

NOMINADA: INPLASCO LTDA

REFORMAS:

ESCRITURAS NO. 4436 **FECHA** 25-VIII-1995 **NOTARIA** 31 STAFF BTA

INSCRIPCION 6-IX-1995 NO. 507279

0003150 2003/07/28 **00031** BOGOTA D.C. **00895492** 2003/08/29

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. **DURACION** HASTA EL

12 DE FEBRERO DE 2006

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRA POR OBJETO PRINCIPAL LA PRODUC-

CION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS EN PVC Y PLAS-

TICO, LA COMERCIALIZACION Y DISTRIBUCION DE TODA CLASES (SIC) DE

ARTICULOS NACIONALES E IMPORTADOS Y SU ENAJENACION Y ADQUISICION

A CUALQUIER TITULO, LA PRODUCCION, COMERCIALIZACION Y DISTRIBU-

CION DE PRODUCTOS CONFECCIONADOS EN CUALQUIER CLASE DE TELA, EN

DESARROLLO DE LO CUAL PODRA EJECUTAR LOS ACTOS Y CELEBRAR TODOS

LOS CONTRATOS DE CARACTER CIVIL, MERCANTIL, ADMINISTRATIVO Y LA

BORAL QUE TIENDAN DIRECTAMENTE O INDIRECTAMENTE AL DESARROLLO DEL

OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONA-

MIENTO DE LA SOCIEDAD, EN ESPECIAL PODRA LA COMPANIA: 1) ADQUIRIR

USUFRUCTUO, GRAVAR O LIMITAR, DAR O TOMAR EN ARRENDAMIENTO O A

OTRO TITULO, TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES Y ENAJENAR

LOS CUANDO POR RAZONES DE NECESIDAD O CONVENIENCIA FUERE ACONSEJA-

BLE 2) LA NEGOCIACION DE TODA CLASE DE DERECHOS DE CREDITO Y SU

ADMINISTRACION, TITULOS VALORES, CREDITOS ACTIVOS O PASIVOS, DINE-

ROS DE BONOS, VALORES BURSATILES, ACCIONES Y CUOTAS O PARTES DE IN-

TERES EN SOCIEDADES COMERCIALES O DE TERCERAS PERSONAS NATURALES

O JURIDICAS 3) DAR O RECIBIR DINERO EN MUTUO CON INTERES 4) DAR

EN GARANTIA Y UNICAMENTE PARA SUS PROPIAS OBLIGACIONES SUS BIENES

MUEBLES E INMUEBLES. 5) REPRESENTAR ENTIDADES NACIONALES O EXTRAN-

GERAS

JERAS CON OBJETO SIMILAR O COMPLEMENTARIO AL DE LA SOCIEDAD. 6) --

ADQUIRIR PATENTES, NOMBRES COMERCIALES, MARCAS Y DEMAS DERECHOS DE PROPIEDAD INDUSTRIAL Y ADQUIRIR Y OTORGAR CONCESIONES PARA SU EXPLOTACION. 7) EN GENERAL CELEBRAR O EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS, ACTOS U OPERACIONES SOBRE BIENES (SIC) MUEBLES E INMUEBLES DE CARACTER CIVIL O COMERCIAL, QUE GUARDEN RELACION DE MEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO EN EL PRESENTE ARTICULO, Y TODA (SIC) AQUELLAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES, LEGAL O CONVENCIONALMENTE DERIVADOS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA COMPAÑIA. PARAGRAFO: EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA ASOCIARSE CON OTRA U OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO O AUW (SIC) SE RELACIONE DIRECTA O INDIRECTAMENTE CON ESTE EN GENERAL LA SOCIEDAD PUEDE EJECUTAR TODO ACTO Y CELEBRAR TODO CONTRATO LICITO QUE SE CONSIDERE CONVENIENTE PARA EL LOGRO DEL OBJETO SOCIAL. ---

CERTIFICA:

CAPITAL Y SOCIOS: \$ 100,000,000.00 DIVIDIDO EN 100,000.00 CUOTAS CON VALOR NOMINAL DE \$ 1,000.00 CADA UNA, DISTRIBUIDO ASI:

- SOCIOS CAPITALISTA(S)

RODRIGUEZ PARDO AMALIA LUCERO C.C. 00038259920

NO. CUOTAS: 50,000.00 VALOR: \$50,000,000.00

GOMEZ QUINCHE EDGAR FERNANDO C.C. 00079319656

NO. CUOTAS: 50,000.00 VALOR: \$50,000,000.00

TOTALES

NO. CUOTAS: 100,000.00 VALOR: \$100,000,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACION LEGAL: LOS REPRESENTANTES LEGALES SON: EL GERENTE Y SU SUPLENTE ES EL SUBGERENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS: **

QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000444 DE NOTARIA 31 DE BOGOTA D.C. DEL 31 DE ENERO DE 1991, INSCRITA EL 14 DE FEBRERO DE 1991 BAJO EL NUMERO 00317741 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO(S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	

GOMEZ QUINCHE EDGAR FERNANDO	C.C. 00079319656
------------------------------	------------------

SUBGERENTE

RODRIGUEZ PARDO AMALIA LUCERO	C.C. 00038259920
-------------------------------	------------------

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIALMENTE, Y LE CORRESPONDE EL GOBIERNO, LA ADMINISTRACION Y LA DIRECCION DE LA COMPAÑIA. LOS SOCIOS DELEGAN LA ADMINISTRACION Y REPRESENTACION DE LA SOCIEDAD, EN UN GERENTE Y UN SUBGERENTE. EL PRIMERO PODRA CELEBRAR Y EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL O QUE TENGAN RELACION CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD; EN CUMPLIMIENTO DE TALES FUNCIONES, EL GERENTE SERA EL ADMINISTRADOR DE LOS NEGOCIOS SOCIALES, TENDRA EL USO DE LA RAZON SOCIAL, REPRESENTARA A LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE Y PODRA ENAJENAR A CUALQUIER TITULO LOS BIENES SOCIALES, MUEBLES E INMUEBLES; HIPOTECAR BIENES RAICES DAR EN PRENDA BIENES MUEBLES, ALTERAR LA FORMA DE UNOS Y OTROS, HACERSE PARTE EN LOS PROCESOS QUE SE VENTILE LA PROPIEDAD O LA POSESION DE ELLOS, TRANSIGIR Y COMPROMETER EN LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER INDOLE, SIEMPRE QUE ESTOS CORRESPONDAN AL GIRO ORDINARIO DE LA SOCIEDAD, RECIBIR DINERO EN MUTUO, MERCANCIAS A CREDITO



01

* 4 3 1 5 9 8 4 6 *

2/

[illegible]

O EN CONSIGNACION, CONSTITUIR APODERADOS ESPECIALES Y DELEGARLES LAS FACULTADES CIERTAS Y DETERMINADAS QUE FUEREN INDISPENSABLES CADA CASO, EN FIN, DESIGNAR LIQUIDADOR SI LA SOCIEDAD NO LO TUVIERE, EL SUBGERENTE REPRESENTARA A LA SOCIEDAD, Y EJERCERA LAS MISMAS FUNCIONES DEL GERENTE EN SUS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES. EL GERENTE PODRA CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS DENTRO DEL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD, SIN LIMITE DE CUANTIA.

CERTIFICA

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CR-75 NO. 59A-16 SUR

MUNICIPIO : BOGOTA D.C

DIRECCION COMERCIAL : CR 75 NO. 59A-16 SUR

MUNICIPIO : BOGOTA D.C

E-MAIL : inplasco@etb.net.co

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO CONCEPTUADO POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, LOS ACTOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME CINCO (5) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE PUBLICACION EN EL BOLETIN DEL REGISTRO DE LA CORRESPONDIENTE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS EN LA VIA GUBERNATIVA.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO

30
** CERTIFICADO SIN COSTO PARA EL AFILIADO

DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACION
IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO,
MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996, LA FIRMA MECANICA
QUE APARECE A CONTINUACION TIENE PLENA VALIDEZ PARA TODOS LOS
EFECTOS LEGALES.

7/25/83

[illegible]

13

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 05070137 00000000 Folios: 13
Fecha (AMD): 2005-07-15 16:45:33
Tramite : 003 PATENTES D. I. REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MIT : 800176089-2

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 05 - 53.091
FECHA : JULIO 15 DE 2005

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	No. PAGO	FECHA PAGO	Vr. PAGO
DIOGENES	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	1292669	08/07/2005	260,000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	260,000.00
		TOTAL :	\$ 260,000.00

SON: DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS

RESPONSABLE : _____

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No. _____

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACION Y AGILIZACION DEL TRAMITE

		USUARIO	RADICADOR
PATENTE DE INVENCION	MODELO DE UTILIDAD ✓	()	✓
- Indicación de que se solicita la concesión de una patente.		()	✓
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que se presenta la solicitud.		()	✓
- Descripción de la invención.		()	✓
- Dibujos de ser estos pertinentes.		()	✓
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas.			

COMPLETA () INCOMPLETA ()

DISEÑO INDUSTRIAL ()

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud.	()	()
- Representación gráfica o fotografica del Diseño Industrial o muestra del Material que incorpora el diseño.	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas	()	()

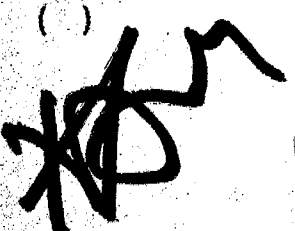
COMPLETA () INCOMPLETA ()

ESQUEMA DE TRAZADO ()

- Indicación de que solicita el registro de un Esquema de trazado.	()	()
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta La solicitud.	()	()
- Representación gráfica del esquema de trazado	()	()
- Comprobante de pago de las tasas establecidas.	()	()

COMPLETA () INCOMPLETA ()

Firma Responsable



Fecha:

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicacion : 05070137 09000000 Folios: 13

Fecha (AMD): 2005-07-15 16:45:33

Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

15

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Bogotá,
2020

Doctor(a)
VERA VARGAS JORGE E
Apoderado(a) y/o Representante de
INPLASCO LTDA.

REFERENCIA	Radicación No. 5 70137
	Trámite 3
	Evento 1
	Actuación 430
	Oficio No. 000 7712

Como resultado del examen de forma, realizado con fundamento en el artículo 38 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, aplicable a las patentes de modelo de utilidad por disposición del artículo 85 de la misma Decisión, se le comunica que:

1. Debe allegar copia del documento en que consta la cesión del derecho a la patente otorgado por el(los) inventor(s) al(los) solicitante(s) o a su(s) causante(s) (art. 26-k, Dec 486/2000).

En cumplimiento del artículo 39 de la Decisión 486, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, se le requiere para que dentro del término de un (1) mes siguiente a la fecha de notificación del presente oficio, complete los requisitos anteriormente enunciados. En caso de no dar cumplimiento al presente requerimiento, la solicitud se considerará abandonada y perderá su prelación.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Unica No.10 de 2001.

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista de
fecha
adpa1 01 SET. 2005